

# Decálogo de compromisos ambientales

para la XI Legislatura

Septiembre 2015



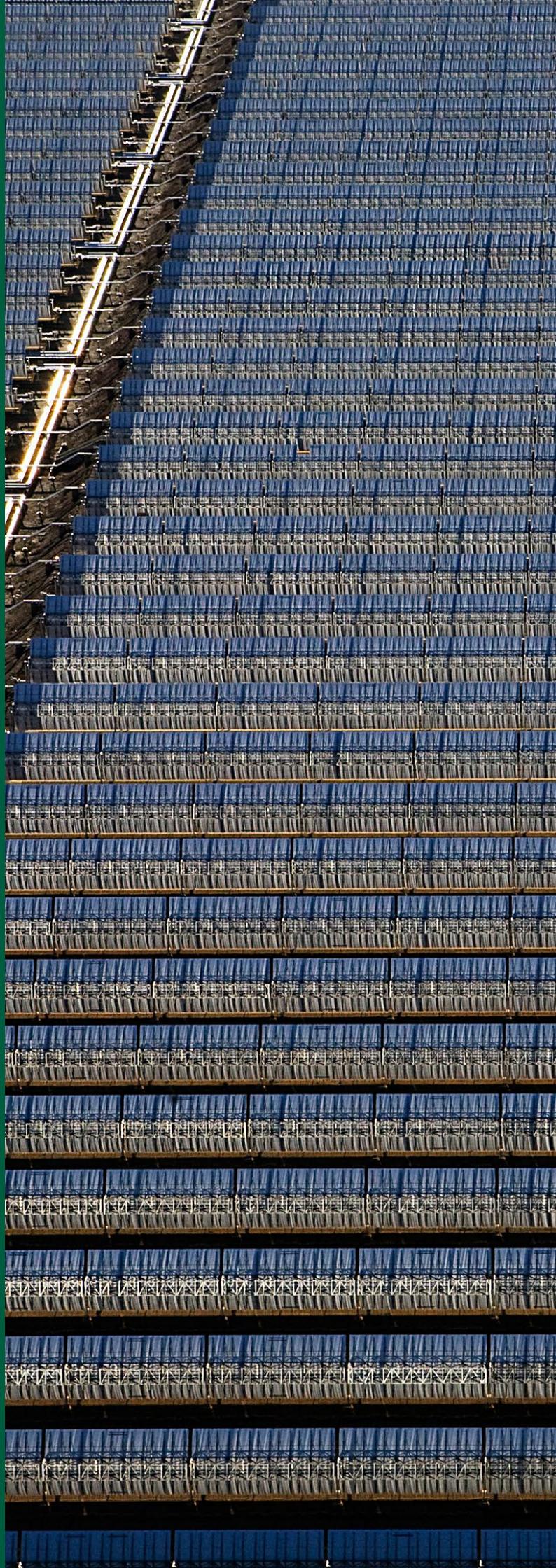
## Decálogo de compromisos ambientales Septiembre 2015

Introducción	4
Garantizar la defensa y el derecho a un medio ambiente saludable	6
Liderar la transformación del modelo energético	8
Proteger y gestionar de forma sostenible el medio natural marino y terrestre	10
Anteponer la defensa de los bienes comunes en los compromisos ambientales internacionales	12
Diez compromisos	14
Referencias	15

Publicado por

Greenpeace España  
San Bernardo 107 1ª planta  
Tel: +31 91 444 14 00  
Fax: +31 91 475 42 12  
[greenpeace.es](http://greenpeace.es)

El informe se puede encontrar en  
[www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es)







# Introducción

El inicio de la XI legislatura supone una ocasión propicia para revisar y evaluar los principales retos que la sociedad española debe afrontar para la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Es el momento para que las diferentes fuerzas políticas expresen un compromiso que se materialice en la acción legislativa y de gobierno durante los próximos cuatro años. En este documento Greenpeace plantea un decálogo de propuestas para concretarlo.

El contexto de crisis económica que ha marcado los últimos años ha llevado a la adopción de medidas que han supuesto serias agresiones para el medio ambiente y que, como ha denunciado reiteradamente Greenpeace, tienen además un incuestionable impacto social.

El vínculo existente entre medio ambiente y economía ofrece la oportunidad de replantear los modelos productivos y de gestión y protección ambiental para apostar por la sostenibilidad de los mismos. Plantear medidas y llevar a cabo reformas que avancen en este sentido permitirá abordar los problemas medioambientales, sociales y económicos que enfrenta actualmente la sociedad española.

La protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático es una responsabilidad compartida del conjunto de la sociedad. Esto supone, en primer lugar, que la ciudadanía pueda movilizarse socialmente en su defensa y reclamarla como un derecho fundamental ante los tribunales de justicia. Por su parte, los poderes y administraciones públicas deben plantear las acciones ejecutivas y legislativas necesarias con las que abordar dos cuestiones prioritarias para España: la reforma del sector energético y la protección y gestión sostenible del entorno marino y terrestre.

Pero esto no pasa solo dentro de nuestras fronteras, el medio ambiente es un bien público global cuya defensa y protección requiere el compromiso de toda la comunidad internacional para cuestiones tan urgentes como la lucha contra el cambio climático o la protección del océano Ártico.

**Por ello Greenpeace plantea los cuatro grandes retos que los responsables políticos deberán abordar durante la XI Legislatura, que se materializan en el decálogo de compromisos ambientales:**

- **Garantizar la defensa** y posibilidad de exigir ante los tribunales el derecho a un medio ambiente saludable.
- **Liderar la transformación** del modelo energético para combatir el cambio climático, para basarlo completamente en las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética, sobre un plan programado de abandono de los combustibles fósiles y la energía nuclear.
- **Adoptar y aplicar medidas efectivas** para garantizar la protección y gestión sostenible del medio natural marino y terrestre en ámbitos clave como la agricultura, la pesca y la protección de los bosques y el litoral.
- **Anteponer la defensa de los bienes comunes** en la negociación y el cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales.

# Garantizar la defensa y el derecho a un medio ambiente saludable





**Esta legislatura debe suponer un punto de inflexión en la protección y defensa del medio ambiente. Los próximos cuatro años son un periodo clave para la adopción de decisiones que definirán las políticas medioambientales de la próxima década. Para ello es fundamental que se adopten las medidas necesarias para poder hacer efectivo el derecho al medio ambiente y blindar los derechos de la ciudadanía a participar, movilizarse y protestar en su defensa.**

La Constitución Española reconoce como uno de los principios rectores de la política social y económica el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona (artículo 45). Sin embargo, al no tratarse de un derecho fundamental, no existe un mandato constitucional en este sentido para los poderes y administraciones públicas. Tampoco la posibilidad de que los ciudadanos puedan exigirlo como tal ante los tribunales de justicia.

Durante esta legislatura se debe plantear una **reforma constitucional** que defina un nuevo marco más garantista para la protección de los derechos fundamentales, homogéneo en todo el territorio del Estado, y que incluya entre ellos el derecho a un medio ambiente saludable que establezca obligaciones concretas para *“la protección del ecosistema, de la salud de las personas, y de los derechos de las generaciones futuras en aras del interés general”*<sup>1</sup>.

**El acceso a los tribunales de justicia** para poder reclamar ante ellos las acciones de personas o administraciones públicas responsables de acciones perjudiciales y dañinas para el medio ambiente es una garantía básica para su protección. Las tasas judiciales aún vigentes para las demandas de la ciudadanía y personas jurídicas, entre ellas las ONG, imponen un gravamen económico que dificulta la reclamación ante la justicia del incumplimiento de la normativa ambiental.

Es necesario eliminar este obstáculo y garantizar un acceso a la justicia universal y gratuito que permita a la ciudadanía y a organizaciones como Greenpeace ejercer este derecho. Además, una tutela judicial efectiva del derecho al medio ambiente exige avanzar en la especialización de jueces y fiscales en materia de lucha contra los delitos ambientales y urbanísticos, dotándolos de los medios humanos y económicos adecuados para cumplir con su función.

Hay otro ámbito esencial para la defensa del medio ambiente que ha sido duramente atacado durante la última legislatura. Una supuesta demanda creciente de seguridad por parte de la ciudadanía justificó la reforma del Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana para adoptar medidas destinadas a la **sanción penal y administrativa de acciones de protesta social**, algunas de las cuales son un rasgo de identidad y herramienta fundamental del trabajo de Greenpeace.

Deben revocarse las disposiciones que criminalizan acciones como la difusión de lemas de manifestaciones en redes sociales o la resistencia pasiva y sancionan administrativamente la escala de edificios, las reuniones y ocupación de la vía pública, la negativa a disolver una reunión o la resistencia a la autoridad<sup>2</sup>.

# Liderar la transformación del modelo energético para combatir el cambio climático

---

**El cambio climático es la mayor amenaza ambiental para el planeta. No solo afecta directamente a los ecosistemas, también tiene un impacto directo en la economía, la vida y la salud de las personas. La acción del ser humano es directamente responsable de esta situación que aún es posible revertir si se adoptan urgentemente medidas que revolucionen, tanto en España como a nivel global, el modelo de producción, distribución y consumo de la energía, la principal fuente de emisiones de CO<sub>2</sub>.**

---

Es urgente plantear una reforma del sector energético en España. Apostar por un modelo de lucha contra el **cambio climático** y para la erradicación de la **pobreza energética** que anteponga los intereses de la ciudadanía a los de las grandes corporaciones del ámbito de la energía. Todo ello a partir de un compromiso muy concreto a largo plazo, como es alcanzar el 100% de la demanda de energía final total con energías renovables en 2050 y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a cero.

Varias investigaciones de Greenpeace han demostrado desde hace años la viabilidad técnica y económica de un sistema eficiente, con gestión de la demanda y tecnología inteligente totalmente basado en energías renovables<sup>3</sup>. Sin embargo, en los últimos años el Gobierno español ha adoptado medidas que bloquean el desarrollo de las energías limpias apostando, en cambio, por los combustibles fósiles y nuevas técnicas de extracción como el fracking o las prospecciones en el mar debido a la presión política de las grandes compañías energéticas que ven amenazada su inversión en fuentes como el petróleo, el gas, el carbón y la energía nuclear.

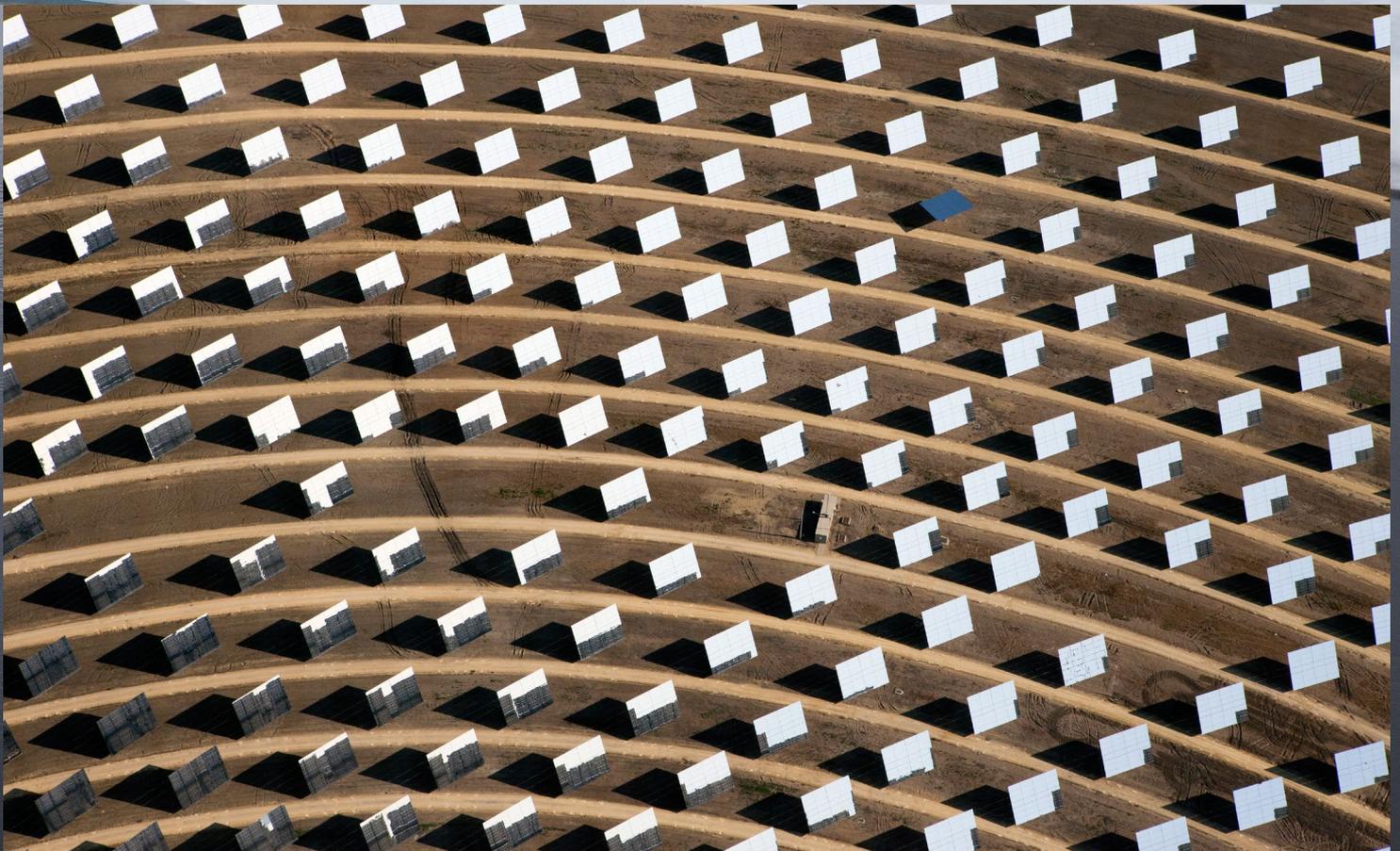
Por ello es necesario llevar a cabo una **reforma que**<sup>4</sup>:

- Fije un marco jurídico definido, previsible y estable para las energías renovables y la eficiencia energética y establezca las garantías legales necesarias para asegurar la total independencia de los organismos reguladores.
- Regule el autoconsumo con carácter de urgencia, eliminando las restricciones a su producción.

- Programe el abandono progresivo del uso de fuentes de energía sucias, comenzando por el carbón y la nuclear, así como la urgente eliminación de todas sus subvenciones.
- Plantee una ley que establezca (en los 100 primeros días de la legislatura) la prohibición para realizar prospecciones de hidrocarburos en tierra o en mar, tanto con métodos convencionales como no convencionales, y paralice los proyectos de fracking y prospecciones en marcha.

Estas reformas, además, situarían a España en la senda del cumplimiento de los compromisos sobre emisiones adquiridos a nivel europeo y mundial. En diciembre de 2015 se va a celebrar en París la **Cumbre del Clima** (COP21), una cita en la que debe lograrse un acuerdo ambicioso y vinculante a nivel mundial para frenar el cambio climático. Para asegurar que el aumento de la temperatura global permanezca por debajo de los 2 °C, e incluso 1'5, es necesario que el Protocolo de París establezca un objetivo a largo plazo que garantice la reducción de emisiones a cero y un sistema energético basado al 100% en energías renovables para 2050, pero también fijar períodos de compromiso de cinco años (2020 – 2025) que estimulen a los gobiernos a comprometerse con objetivos más ambiciosos después de París. Los países de la Unión Europea acuden a esta cita con un compromiso común de reducción del 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero para el conjunto de sus Estados para el año 2030. Y, si bien por un lado este objetivo conjunto debería ser aún más ambicioso<sup>5</sup>, en el caso de España la posibilidad de cumplir con su parte correspondiente a nivel nacional pasa necesariamente por la reforma planteada del sector energético y la eliminación de las subvenciones a los combustibles fósiles.

FOTOS ARRIBA © NICK COBBING/ GREENPEACE  
ABAJO © MARKEL REDONDO/ GREENPEACE



# Proteger y gestionar de forma sostenible el medio natural marino y terrestre

Greenpeace centra sus demandas en cuatro ámbitos clave: agricultura, bosques, pesca y litoral. Sobre ellos, la organización lleva años investigando, denunciando y reclamando la adopción o la correcta aplicación de medidas de protección y gestión y, en su caso, el cumplimiento de estándares internacionales, normativa europea y compromisos globales.

Los principales problemas en el **sector agrícola** están vinculados con la agricultura industrial. Por un lado, el uso de determinados pesticidas y otras prácticas agrícolas están haciendo desaparecer las abejas y otros insectos, y con ello poniendo en peligro los ecosistemas y cultivos que dependen de su acción polinizadora<sup>6</sup>. Por otro, España se sitúa a la cabeza de Europa en experimentación y producción de transgénicos<sup>7</sup>, un tipo de cultivos con efectos sobre los ecosistemas y riesgos para la salud desconocidos, imprevisibles e irreversibles. Para abordarlos se debe, en primer lugar, asegurar la correcta aplicación de la normativa europea que prohíbe el uso de algunos pesticidas y avanzar hasta la total prohibición de los más perjudiciales. Del mismo modo, hay que impulsar en todo el territorio nacional iniciativas para la progresiva reducción de los cultivos transgénicos hasta su total eliminación<sup>8</sup> potenciando la transformación a un modelo de agricultura ecológica en el que España puede ser líder y marcar la diferencia.

Detener la degradación y deforestación de los **bosques** es una prioridad para Greenpeace. Por eso la organización colabora con gobiernos, empresas y asociaciones en países como Brasil, Indonesia o Camerún para evitar la tala ilegal y el avance de la frontera agrícola destinada a la expansión de la ganadería, los cultivos de soja o la palma aceitera. Las administraciones públicas pueden jugar un papel relevante en esta lucha mediante la implantación de políticas de compra verde que den prioridad a los productos forestales procedentes de una gestión responsable. En este sentido, el próximo gobierno y parlamento deben asegurar la adaptación del ordenamiento jurídico a las disposiciones de la Unión Europea que prohíben el comercio de madera ilegal, cuyo incumplimiento ya ha supuesto la apertura por parte de la Comisión Europea de un proceso de infracción a España.

Hacer efectivo este compromiso en España requiere también que durante la XI legislatura se adopten y apliquen medidas que garanticen el desarrollo de la gestión forestal en los montes españoles, que refuercen la perspectiva de prevención de los incendios forestales adaptando la planificación forestal a la gama de escenarios que se derivan de las consecuencias del cambio climático.

Las **políticas pesqueras**, tanto de España como de la Unión Europea, hasta el momento no han hecho sino conducir a la sobreexplotación de los recursos, lo que ha tenido consecuencias muy negativas en los ecosistemas marinos, pero también en la economía y en la sociedad. Para abordar estos problemas, la Unión Europea reformó en mayo de 2014 el Reglamento Comunitario con la Política Pesquera Común que debe aplicarse en los Estados miembros a lo largo de la próxima década. El Gobierno debe plantear la aplicación correcta de estas disposiciones que constituyen el primer paso que los responsables del próximo gobierno deben dar para tener un modelo pesquero 100% sostenible<sup>9</sup>. Este modelo no solo se limita a la mejor conservación de mares, también supone un aumento de la riqueza en recursos, el incremento de la producción económica y la creación de empleo.

La gran extensión de costas en la geografía española hace de la **protección del litoral**<sup>10</sup> un asunto prioritario. Para ello es necesario en primer lugar, dentro del ámbito de competencia estatal, la derogación de la actual Ley 2/2013 de Costas que antepone los intereses urbanísticos de particulares y empresas a la protección del dominio público marítimo-terrestre. Su derogación y una vuelta a las disposiciones de la anterior ley correctamente aplicadas ofrecen el marco adecuado para la defensa, recuperación y el desarrollo de una gestión integrada y sostenible de la costa española.



# Anteponer la defensa de los bienes comunes en los compromisos ambientales internacionales



---

**Los retos que se han señalado para el Parlamento y el Gobierno que resulten de las próximas elecciones plantean abordar con normas y políticas de ámbito estatal una cuestión global. Trasladar el compromiso con la defensa del medio ambiente a las negociaciones en los foros y conferencias globales y garantizar la aplicación de los compromisos allí acordados, situaría a España durante la próxima legislatura en la vanguardia internacional en la defensa del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.**

---



Algunas de las propuestas realizadas en este documento tienen un importante perfil global, como es el caso de los compromisos de reducción de emisiones en el contexto de la **Cumbre del Clima de París** del próximo mes de diciembre, o la aplicación en España del **Reglamento de Madera (EUTR)** que evite la entrada de madera y productos derivados procedentes de talas ilegales.

En este sentido, el estado actual de las negociaciones del **Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión** (TTIP por sus siglas en inglés) resulta preocupante para Greenpeace y en el tramo final de sus negociaciones, el gobierno que resulte de las elecciones debería expresar sin ambigüedades su oposición a la tendencia actual de las negociaciones. No solo no está al servicio de los intereses públicos y amenaza derechos fundamentales, también pone en peligro los estándares de calidad y seguridad en temas como la agricultura, energía y salud pública. Además, la opacidad de sus negociaciones dificulta enormemente la participación de la sociedad civil en todo el proceso.

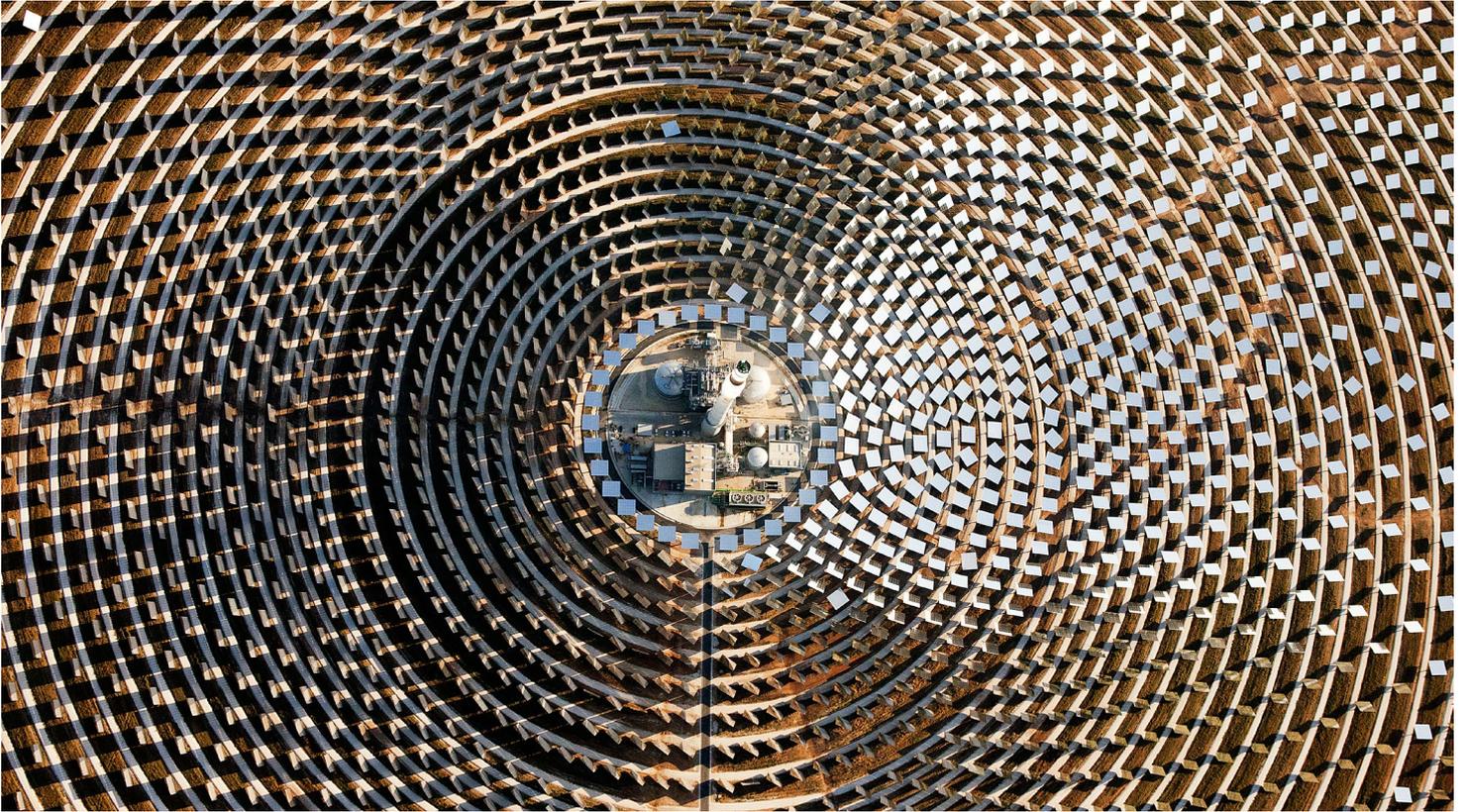
En el marco de Naciones Unidas, el nuevo gobierno debe continuar apoyando los avances en la gobernanza de los océanos mediante la adopción de un **acuerdo sobre la biodiversidad en alta mar** que establezca el marco legal para las reservas marinas más allá de la jurisdicción nacional.

La campaña de Greenpeace para crear un **santuario en las aguas internacionales del océano Ártico** plantea otra perspectiva desde la que llevar a cabo la protección del medio ambiente a nivel global. El Ártico<sup>11</sup> es extremadamente vulnerable a los efectos del cambio climático y su superficie se calienta el doble que la media global. El consecuente deshielo está permitiendo la navegación en sus aguas y abriendo posibilidades de explotación petrolífera y pesquera en aguas antes cubiertas por el hielo. Esto está generando unas tensiones entre los países limítrofes que están planteando una amenaza real de conflictos bélicos

en la zona. El impacto de todo ello no se limita a la fauna, entre la que se encuentran osos polares, focas y ballenas, también alcanza a los pueblos indígenas que lo habitan. La pérdida de hielo ártico repercute a nivel global y, por ejemplo en España<sup>12</sup>, el aumento de las temperaturas y la bajada de las precipitaciones tendrá repercusiones que no solo afectarán la fauna y flora de nuestros hábitats, también la economía podría sufrir las consecuencias en sectores tan sensibles como la producción vinícola y, sobre todo, el turismo.

Como ya sucediera en 1991 con la Antártida, la declaración de un santuario global en el Ártico es una forma de regular las actividades con la prohibición de la extracción de petróleo, la minería y la pesca industrial. Resultado de este trabajo es la creciente sensibilidad de la ciudadanía, personalidades y administraciones públicas de todo el mundo cuya presión está generando oportunidades. Una de estas oportunidades es la posibilidad de extender hasta las aguas del Ártico la protección del Convenio OSPAR que rige la cooperación internacional para la protección del medio marino del Atlántico noreste y que alcanzaría casi un 10% de la superficie del santuario. El papel del Gobierno de España en esta iniciativa está siendo muy favorable en todo este proceso, pero podría profundizarse en este compromiso con la firma de la "Declaración por el Futuro del Ártico" y participando activamente en iniciativas internacionales que conduzcan a su protección.

# Diez compromisos



© MARKEL REDONDO/ GREENPEACE

- **Reformar la Constitución** para que el derecho a un medio ambiente saludable sea un derecho fundamental. Esto incluye, por otra parte, la eliminación de las tasas judiciales para el acceso universal y gratuito a la justicia

- **Derogar las disposiciones del Código Penal y de la Ley de Seguridad Ciudadana** que sancionan penal y administrativamente acciones de protesta pacífica para garantizar que la ciudadanía y las organizaciones como Greenpeace puedan movilizarse sin que esto les exponga a causas judiciales y multas.

- **Llevar a cabo una reforma del sector energético** que, para combatir eficazmente el cambio climático, se fije como objetivo alcanzar para 2050 un suministro del 100% de la demanda de energía final total con energías renovables.

- **Eliminar las subvenciones** y no renovar o conceder nuevas licencias de exploración y explotación para las energías fósiles, responsables del cambio climático, o inseguras como la nuclear.

- **Adoptar medidas que garanticen el cumplimiento de los objetivos europeos** y lleguen más allá de los compromisos comunitarios en materia de emisiones que, para alcanzar el logro del 0% en 2050 establezca períodos intermedios con objetivos concretos evaluables.

- **Establecer una hoja de ruta hasta 2020** que permita incrementar al 30% la superficie (SAU) dedicada a la agricultura ecológica y el consumo interno de productos locales y ecológicos, reducir el 30% del uso de plaguicidas químicos de síntesis, empezando por la prohibición de aquellos que presentan un mayor riesgo para la salud humana y la biodiversidad, y reducir al menos el 30% de la superficie cultivada con transgénicos.

- **Impulsar medidas para la protección de las masas forestales** tanto en España como a nivel global, que incluya la gestión forestal de los montes españoles, adaptando los montes a los nuevos escenarios de cambio climático, compatibilizando la conservación del suelo y la biodiversidad con los aprovechamientos forestales, incluida la biomasa para uso energético. La reducción del número de incendios forestales mediante la mejora de la investigación, la persecución de los incendiarios y la búsqueda de alternativas al uso del fuego en el medio rural. Y, finalmente, la trasposición a la legislación española de las disposiciones necesarias para la aplicación del reglamento europeo contra el comercio de madera ilegal.

- **Llevar a cabo una reforma de la regulación del sector pesquero** para su adaptación a la Política Pesquera Común de la Unión Europea que cuente con la participación activa de todos los actores interesados para lograr el 100% de sostenibilidad del sector pesquero en España en los próximos 10 años.

- **Derogar la ley de Costas de 2013** y coordinar la acción de todas las administraciones y poderes públicos para la correcta aplicación de las disposiciones anteriores a esta reforma para garantizar la protección efectiva del litoral costero español promoviendo el desarrollo de una gestión integrada y sostenible de la costa.

- **Anteponer la defensa de los bienes comunes en la negociación de compromisos internacionales**, comenzando por oponerse al estado actual de las negociaciones del TTIP y apoyar la protección del Ártico participando activamente en el apoyo a las iniciativas internacionales que conduzcan a la protección de las aguas fuera de jurisdicción nacional.

# Referencias

- 1** AMNISTÍA INTERNACIONAL, Greenpeace, OXFAM INTERMÓN, Una reforma constitucional para blindar tus derechos, julio 2015.
- 2** NO SOMOS DELITO, Argumentario, 2015.
- 3** Greenpeace, Energía 3.0. Un sistema energético basado en inteligencia, eficiencia y renovables 100%, septiembre 2011; GREENPEACE, La recuperación Económica con renovables. Creación de empleo y ahorro en los hogares para un modelo sostenible, octubre 2014.
- 4** Greenpeace, El Monstruo de la Energía. 12 claves para salvar el clima que las grandes compañías energéticas (y algunos políticos) no quieren que sepas, mayo 2015.
- 5** Greenpeace, Marcando la diferencia en París. Recomendaciones de Greenpeace para la posición de la UE en las negociaciones de la COP21, junio 2015.
- 6** Greenpeace, Alimentos bajo amenaza. Valor económico de la polinización y vulnerabilidad de la agricultura española ante el declive de las abejas y otros polinizadores, mayo 2014.
- 7** Greenpeace, Mapa de cultivos transgénicos en España: <http://www.greenpeace.org/espana/es/Trabajamos-en/Transgenicos/mapa-de-espana/>
- 8** Greenpeace, Guía roja y verde de alimentos transgénicos, 5ª edición, junio 2015.
- 9** Greenpeace, Empleo a bordo. Impacto socioeconómico de un modelo pesquero sostenible, marzo 2014.
- 10** Greenpeace, Destrucción a toda Costa. Análisis del litoral a escala municipal, 2013
- 11** Greenpeace, Ártico, el océano más desprotegido del planeta, abril 2015.
- 12** Greenpeace, España: hacia un clima extremo. Riesgos de no frenar el cambio climático y la destrucción del Ártico. Salvar el Ártico es salvar mucho más, abril 2014.



Greenpeace es una organización global independiente que realiza campañas para cambiar actitudes y conductas, para proteger y conservar el medioambiente y promover la paz.

Greenpeace España,  
San Bernardo, 107 1ª planta 28015 Madrid  
Para más información: [info.es@greenpeace.org](mailto:info.es@greenpeace.org)